



----- ACTA NÚMERO 29 VEINTINUEVE -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 11:30 horas del día **23 veintitrés de mayo de 2019** dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2018-2021, el **Presidente Municipal C. Ariel Enrique Corona Rodríguez**, la **Síndico C. María de la Luz Hilda Macías Gasca** y los CC. Regidores: Juan Raúl Ortiz Novoa, Alfredo Ruiz García, Mara del Consuelo Lorca Mendoza, Rosalía Aguilar Albarrán, Ernesto Alonso Subías Godínez, Erika Lissette Patiño Martínez, Carlos Humberto González Flores, Valentín Lerma Arriaga y María Alejandra Guerra Acosta, quienes proceden a celebrar la décimo cuarta **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 27 fracción I, 28 y 30 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Pase de lista de asistencia** y declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del **Orden del día**.
3. **Saludo a la Bandera Nacional**.
4. Lectura y aprobación en su caso de las **actas 25 y 26**.
5. Propuesta y aprobación en su caso de **adicionar un artículo 2 bis** a las **Disposiciones Administrativas de Recaudación 2019** para este Municipio, relativo a la venta de leche.
6. Propuesta y aprobación en su caso del **reintegro de saldo y/o economías** del convenio SEDHESHU-GTO-PR"A"-11/2016 de recursos federales por la cantidad de \$ 4,956.89 que se encuentran en la cuenta de Recursos Propios Municipales.
7. Presentación para análisis y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal respecto a la solicitud de conformidad de la empresa **"Seguridad Privada María José, S.A. de C.V."**
8. Presentación para análisis y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Reformas a la Ley de Ingresos para el Municipio de Cortazar, Gto., en materia de **"Estancias Infantiles"**.
9. Correspondencia Recibida

10. Asuntos Generales.

11. Clausura.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando ausente justificadamente la Regidora Concepción Sánchez Abraham. Se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día el cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes (11 votos). Habrá asuntos generales.

3.- SALUDO A LA BANDERA NACIONAL.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS 25 Y 26. Las actas se enviaron con anticipación para su revisión. Se somete a votación el **acta 25** y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes (11 votos). Se somete a votación el **acta 26** y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes (11 votos).

5.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE **ADICIONAR UN ARTÍCULO 2 BIS A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN 2019 PARA ESTE MUNICIPIO, RELATIVO A LA VENTA DE LECHE.** El Tesorero Municipal L.A. Eduardo Ojeda Ortiz explica que dentro de los servicios de comedores en el Sistema Dif y el Centro Gerontológico, se está manejando la venta de leche a precio de costo, en beneficio de los ciudadanos, por lo que debe agregarse este rubro en las citadas disposiciones. Resueltas las inquietudes respecto a este punto, **se somete a votación y se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos) **adicionar el artículo 2 bis a las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de Cortazar, Guanajuato; Ejercicio Fiscal 2019, publicadas en el periódico oficial de Gobierno del Estado número 37, segunda parte, de fecha 20 de febrero de 2019 en los siguientes términos:**

ARTÍCULO 2 bis.- Los ingresos por la venta de leche, mismos que percibirá el DIF Municipal, conforme a lo siguiente:

Por caja de 12 litros de leche	\$131.00
--------------------------------	----------



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

Dicha cuota se podrá adecuar atendiendo a los precios de oferta y en atención a la demanda.

6.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL **REINTEGRO DE SALDO Y/O ECONOMÍAS** DEL CONVENIO SEDHESHU-GTO-PR"A"-11/2016 DE RECURSOS FEDERALES POR LA CANTIDAD DE \$ 4,956.89 QUE SE ENCUENTRAN EN LA CUENTA DE RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES. El Tesorero Municipal L.A. Eduardo Ojeda Ortiz explica los motivos por los que se deben reintegrar los recursos citados a la Tesorería de la Federación. Este punto corresponde al contrato de obra No. DOP/AU/R33-FI-2016/037-2016 de la obra Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Juan Álvarez entre las calles 15 de Mayo y 5 de Febrero de esta ciudad. Concluido el análisis de este punto se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos).

7.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL RESPECTO A LA SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE LA EMPRESA **"SEGURIDAD PRIVADA MARÍA JOSÉ, S.A. DE C.V."**. El regidor Alfredo Ruiz García, en su calidad de secretario de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte integral de la presente acta, en el que los integrantes de la Comisión **dictaminan** que es **VIABLE** otorgarle la conformidad a la empresa **"SEGURIDAD PRIVADA MARÍA JOSÉ, S.A. DE C.V."**, para la prestación de servicios de Empresa de Seguridad Privada en el Municipio, en su modalidad de PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES y PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS, por haber cumplido con todos los requisitos señalados en los Artículos 66 y 67 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cortazar, Gto. Después de algunos comentarios sobre este punto, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos).

8.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INICIATIVA DE **REFORMAS A LA LEY DE INGRESOS** PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., EN MATERIA DE **"ESTANCIAS INFANTILES"**. El Presidente Municipal fundamenta la importancia de este punto, en aras de apoyar a las madres trabajadoras, toda vez que el Programa Federal para estancias infantiles tuvo una reducción del 50% en su presupuesto, aunado al cambio en la mecánica para la entrega de los apoyos, mismos que ahora serán entregados de manera directa a la madre, padre o tutor, por lo que propone se apruebe la iniciativa de **Reformas a la Ley de Ingresos** para el

Municipio de Cortazar, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, en materia de **estancias infantiles** en los siguientes términos:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un último párrafo a la fracción I, del artículo 14, y se adicionan los artículos 49 Bis y 49 Ter, así como las secciones Séptima y Octava dentro del Capítulo Décimo; de la Ley de Ingresos para el Municipio de Cortazar, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, para quedar como sigue:

Artículo 14. Las contraprestaciones correspondientes ...

I. Tarifa por servicio...

Las estancias infantiles recibirán una asignación gratuita de **22 litros de agua** diarios por usuario y personal administrativo por turno. El consumo excedente a dicha dotación, se pagará conforme las tarifas establecidas para el servicio público contenidas en la presente fracción.

**SECCIÓN SÉPTIMA
DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO
Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS**

Artículo 49 Bis. Tratándose de los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, tratándose de estancias infantiles, se cobrará un 25% de la tarifa fijada en las fracciones I y II del artículo 17 de la presente Ley.

**SECCIÓN OCTAVA
DE PROTECCIÓN CIVIL**

Artículo 49 Ter. Tratándose de los servicios de protección civil, a las estancias infantiles se les cobrará un 25% de la tarifa fijada en la fracción IV del artículo 26 de la presente Ley.

El Alcalde resuelve las dudas e inquietudes que genera esta propuesta, la cual se comenta ampliamente, los pros y contras para el Municipio; el Regidor Juan Raúl Ortiz Novoa comenta la importancia de que las autoridades (el Congreso, el Municipio, Jumapac, etc.) velen por el uso correcto del agua así como de actualizar la reglamentación correspondiente; el Regidor Carlos Humberto González Flores señala en base a este estímulo que se esta otorgando, que las estancias infantiles se comprometan con el ahorro del agua y propone que se les pida ese compromiso. Concluidos los comentarios sobre este punto, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos).

9.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.



1. **Oficio Circular 75**, mediante el cual la Comisión del Asuntos Municipales del Congreso del Estado, remite la iniciativa a efecto de adicionar artículos a la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**. Se turnó en lo económico a la Comisión de Deporte y Atención a la Juventud.
2. **Circular 76**, mediante la cual el Congreso del Estado, **exhorta a los municipios** para que cumplan con **otorgar seguridad social al cien por ciento de sus trabajadores**. Se turna a la Comisión de Hacienda, para que conjuntamente con la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos valoren lo conducente.
3. **Circular 77**, mediante la cual el Congreso del Estado, remite la iniciativa de adiciones a la **Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato**. Se turnó en lo económico a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.
4. **Oficio Circular 79**, mediante el cual la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, remite la iniciativa de adiciones a la **Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato**. Se turnó en lo económico a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
5. **Oficio No. 134/2019**, mediante el cual la JUMAPAC, remite el reporte trimestral correspondiente **al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019**. Se turnó en lo económico a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.
6. **Oficio Circular 80**, mediante el cual la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado, remite la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la **Ley de Obra Pública y Servicios** relacionados con la misma para el Estado y Municipios de Guanajuato. Se turnó en lo económico a la Comisión de Obras y Servicios Municipales.
7. **Oficio Circular 81**, mediante el cual la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado, remite iniciativa de adiciones al **Código Territorial para el Estado** y los Municipios de Guanajuato y **Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles** para el Estado de Guanajuato respectivamente. Se turnó en lo económico a la Comisión de Obras y Servicios Municipales.
8. **Iniciativa enviada por correo electrónico de fecha 13/mayo/2019**, mediante la cual el Congreso del Estado, remite la **iniciativa de adiciones al artículo 1 de la Constitución Política del Estado de**

Guanajuato. Se turnó en lo económico a la Comisión de Reglamentos.

9. **Iniciativa enviada por correo electrónico de fecha 18/mayo/2019,** mediante la cual el Congreso del Estado, remite la iniciativa de reformas y adiciones **al Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato.** Se turnó en lo económico a la Comisión de Reglamentos.

10. **Oficio No. DGAJ/344/2019,** para conocimiento de este Ayuntamiento, mediante el cual la ASEG, solicita a la Síndico informe **el status de las observaciones con responsabilidad civil** contenidas en los informes de Resultado de las revisiones y auditorías alusivas en sanciones de los **años 2014 a 2018.** Enterados.

10.- ASUNTOS GENERALES.

a) La Regidora María Alejandra Guerra Acosta comenta la importancia de que se traten con respeto y menciona una situación en la que considera no se le trató así y agrega que independientemente de la Comisión todos pueden participar con voz en las comisiones. Se comenta la importancia del trato respetuoso entre los miembros del ayuntamiento así como el alcance del trabajo de las comisiones. El secretario del Ayuntamiento recuerda la importancia de cumplir con la Ley, por lo que nuevamente pide que se le envíen los informes de sus comisiones en físico y digital para subir a la gaceta.

b) El Regidor Carlos Humberto González Flores manifiesta su reconocimiento para la regidora Concepción Sánchez Abraham, por su contribución dentro de la inauguración de la Feria del Libro, comenta que el programa estuvo muy bien pero lamentablemente la difusión salió muy tarde, por lo que hubo muy poca gente. Se comenta ampliamente la falta de difusión que hubo en este evento.

c) El Regidor Ernesto Alonso Subías Godínez pide de favor que las sesiones del ayuntamiento se recorran 1 hora por el mes de junio, a las 12.30 preferentemente y ya para julio él estará libre en cualquier horario. El Presidente Municipal comenta que no tiene inconveniente con esta petición y comenta posibles horarios dependiendo del tipo

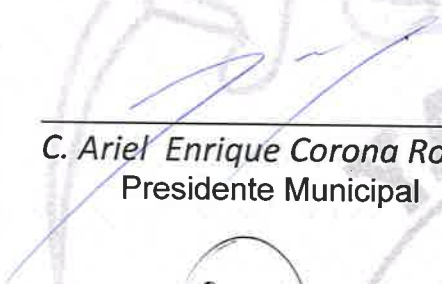


H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

de sesión. El regidor Juan Raúl Ortiz Novoa comenta que si es hasta junio no ve problema.

11.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:15 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----


C. Ariel Enrique Corona Rodríguez
Presidente Municipal


C. María de la Luz Hilda Macías Gasca
Síndico


C. Juan Raúl Ortiz Novoa
Regidor

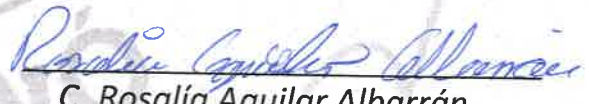
AUSENCIA JUSTIFICADA


C. Concepción Sánchez Abraham
Regidora


C. Alfredo Ruiz García
Regidor


C. Mara Del Consuelo Lorca Mendoza
Regidora


C. Ernesto Alonso Subías Godínez
Regidor

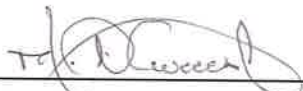

C. Rosalía Aguilar Albarrán
Regidora


C. Carlos Humberto González Flores
Regidor


C. Erika Lissette Patiño Martínez
Regidora



C. Valentín Lerma Arriaga
Regidor



C. María Alejandra Guerra Acosta
Regidora



Ing. Alejandro Perea Castro
Secretario del H. Ayuntamiento